

MARTES, 9 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 6

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2018-62** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 16 de noviembre de 2017, el expediente de modificación de créditos número 1 del vigente presupuesto general municipal 2017, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 15 de diciembre de 2017.

La alcaldesa,  
Teresa Montero Vicenti.

2018/62

CVE-2018-62